



EXENTO

0003490

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 15 SET. 2016

RR.PP N°010

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la implementación de iniciativas tendientes al desarrollo social con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quintero;
- 2.- La Importancia de Semaforizar algunas calles, para un ordenamiento y seguridad vial, con el propósito de satisfacer algunas necesidades para nuestra Comuna;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

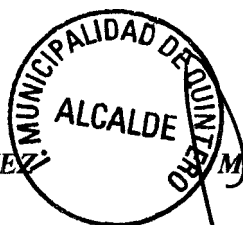
DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la ceremonia de Inauguración del programa de "Semaforización y Seguridad Vial", a realizarse el jueves 15 de Septiembre a las 12:00 horas, en la Plaza de Los Deportistas, ubicada en el sector próximo a Avda. Normandie con Estrella de Chile.
- 2.- **DISPÓNGASE**, el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad anteriormente señalada.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones.
MCP/YGS/RGC/CR/IK/vmr.